

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado presidente, hay una asistencia de 14 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 33 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DEL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL, DA RESPUESTA A:

4.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2019, DE LA COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

7.- UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL REMITE DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.

8.- CUARENTA Y TRES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

8.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

8.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

8.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

8.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

8.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

8.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

8.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

8.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

8.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

8.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

8.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

8.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

8.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

8.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

8.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

8.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

8.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

8.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

8.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.

8.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.

8.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.

8.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

8.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

8.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

8.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

8.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

8.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

8.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

8.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

8.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

8.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

8.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

8.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

8.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

8.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

8.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

8.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

8.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

8.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

8.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

8.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.

8.43.- REMITE OPINIÓN SOLICITADA

9.- UNO, DE INICIATIVA CIUDADANA MEDIANTE EL CUAL REMITE CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LOMAS DE CHAPULTEPEC.

10.- UNO, DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTA A:

10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

11.- UNO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

12.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

INICIATIVAS

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LA DENOMINACIÓN Y DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PROPOSICIONES

15.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD A REMITIR INFORMACIÓN A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LAS DIVERSAS ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (VOTACIÓN)

16.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE DE MANERA RESPETUOSA SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y DONACIÓN DE LECHE MATERNA A LOS BANCOS DE LECHE EXISTENTES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE

MÉXICO, UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DEL PROGRAMA DE RELLENO DE MINAS EN LAS ALCALDÍAS DE MIGUEL HIDALGO Y ÁLVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA Y PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR MUY RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A QUE LLEVE A CABO LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA QUE LOS CUATRO ELEMENTOS ACUSADOS DE VIOLAR A UNA MENOR DE EDAD EN LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO, SEAN SEPARADOS DE SUS CARGOS, HASTA QUE EL ASUNTO QUEDE TOTAL Y DEFINITIVAMENTE RESUELTO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DEL MATRIMONIO INFANTIL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS EXISTENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS CAPITALINOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSTRUYA A LA DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL, DE TRÁMITE A LAS DIVERSAS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE COMPETE A DICHA DIRECCIÓN GENERAL Y PARA EL CASO DE ADVERTIR POSIBLES IRREGULARIDADES, DE VISTA AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO POR LA COMISIÓN DE POSIBLES ACTOS Y OMISIONES SUSCEPTIBLES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRA. ILEANA VILLALOBOS ESTRADA, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REVISE, MODIFIQUE Y EN SU CASO ANULE LOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES, OTORGADOS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y

EXPLOTACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, UBICADOS EN LA GLORIETA DE SAN JERÓNIMO EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, EN LOS CUALES SE ESTÁ COLOCANDO PUBLICIDAD QUE DAÑA LA IMAGEN DE LA GLORIETA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE UN EXHORTO AL SECRETARIO DE MOVILIDAD ANDRÉS LAJOUS LOAEZA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA JESÚS ORTA MARTÍNEZ A FIN DE QUE REALICEN OPERATIVOS E IMPONGAN LAS MULTAS CORRESPONDIENTES A QUIENES INVADAN ESPACIOS ESPECIALES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEMOVI) INFORMACIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA Y OTROS DE SEGURIDAD EN EL AUTOTRANSPORTE CONCESIONADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA TOMAR MEDIDAS EN TORNO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS CORPORACIONES POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, ANTROPÓLOGO, DIEGO PRIETO HERNÁNDEZ, AL SECRETARIO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ILEANA VILLALOBOS ESTRADA Y AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL NEGRETE ARIAS, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PROTEJAN EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL DE LA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS PUBLICADA EN DECRETO DE 19 DE DICIEMBRE DE 1990 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA Y LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE DE ACUERDO AL PRINCIPIO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, INTERVENGAN LA CALLE GENERAL PRIM EN LAS INMEDIACIONES DE COPRED; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXIGIR A LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS DEL PRESENTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE GARANTICE LA NO CENSURA NI MANIPULACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE EN LOS MEDIOS PÚBLICOS INSTITUCIONALES DE DIFUSIÓN DE ESTA SOBERANÍA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, A EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA (DIF) Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ESTA CIUDAD, PARA QUE ATIENDAN LA PROLIFERACIÓN DEL MALTRATO INFANTIL EN LA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SANCIONEN A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE PERMITIR LA FILTRACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LA JOVEN VICTIMA DE VIOLACIÓN EN LA DEMARCACIÓN AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ-BUYLLA ROCES, A CONSIDERAR UN MEJOR MECANISMO DE INTERLOCUCIÓN CON ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES COMO LA SOCIEDAD MATEMÁTICA MEXICANA Y DEMÁS ORGANIZACIONES Y SOCIEDADES DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA E INVESTIGADORES DEL PAÍS, A FIN DE PREVENIR SITUACIONES DE FALTA DE RECURSOS, O MINISTRACIONES PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y A EJERCER CONFORME A LO APROBADO EN EL PROGRAMA BECAS DE POSGRADO Y APOYOS A LA CALIDAD, DEL RAMO 38 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, LA ENTREGA DE LOS RECURSOS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL ALCALDE DE COYOACÁN, EL C. MANUEL NEGRETE ARIAS, INFORME A ESTA SOBERANÍA LA RAZÓN POR LA CUAL, LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROGRAMAS: “FOMENTANDO LA CULTURA, EL ARTE, IGUALDAD Y SEGURIDAD”; “APOYO A PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS” Y; “APOYO INTEGRAL A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA”, SE LLEVÓ A CABO EN COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDÍA Y MILITANTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN UN HECHO A TODAS LUCES VIOLATORIO DE LAS NORMATIVIDADES, DE SERVIDORES PÚBLICOS Y ELECTORALES; SUSCRITA POR

EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

POSICIONAMIENTOS

33.- EN TORNO A LO OCURRIDO EN LAS MANIFESTACIONES EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA; SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Se solicita a la secretaria dar cuenta al pleno del acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado presidente, esta secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y distribuida el acta de referencia a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado presidente.

Solamente para hacer una observación respecto al acta. En la página 7 en el último párrafo, hacen mención a mi adhesión al punto de acuerdo del diputado José Luis Rodríguez. Sin embargo, no hace mención a la adición de un segundo resolutivo.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien. Haremos la corrección, porque yo recuerdo aquí de memoria que usted hizo una adhesión aceptada por él y en el texto debe aparecer. Se hará la corrección.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Le agradezco, presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Someta la secretaria la votación del acta con la adhesión planteada por la diputada Gabriela.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, secretaria. Se informa a las y los diputados de la Comisión Permanente que se recibió por parte del diputado José Martín Padilla Sánchez, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Comisión de Rendición de Cuentas y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite informe de avance trimestral de la Auditoría Superior de la Ciudad de México. El pleno de la Comisión Permanente queda debidamente enterado.

Se informa a las y los diputados de la Comisión Permanente que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Culturales, un comunicado mediante el cual remite el segundo informe trimestral 2019 de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México. El pleno de la Comisión Permanente queda debidamente enterado.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y de Movilidad Sustentable, un comunicado por el que remiten dictamen en sentido negativo, de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes de la Ciudad de México, a establecer mecanismos a emprender acciones garanticen a la ciudadanía el derecho a la movilidad y seguridad establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México. El pleno de la Comisión Permanente queda debidamente enterado.

Esta presidencia informa al pleno de la Comisión Permanente, que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídico y de enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 43 comunicados, mediante los cuales 42 dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno y 1 remiten opinión a una iniciativa. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse las respuestas a los diputados proponentes y en cuanto a la opinión remítase a la Comisión de Atención Especial a Víctimas para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa ciudadana, mediante el cual remite proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del programa parcial de desarrollo urbano de Lomas de Chapultepec. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 Bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4 fracción XLVIII, 13, 12, fracción XXX y 66 fracciones V, VI, VII y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibieron por parte del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las y los diputados de la Comisión Permanente que se recibió por parte del Instituto Nacional Electoral, un comunicado mediante el cual remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a la Comisión de Asuntos Político-Electorales y la de Alcaldías y Límites Territoriales para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las y los diputados de la Comisión Permanente, que se recibieron por parte del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, un comunicado mediante el cual remita información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a la Junta de Coordinación Política para los efectos a los que haya lugar.

Se informa que se recibió una iniciativa por el que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la denominación y diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, suscrita por los diputados Esperanza Villalobos Pérez y José Luis Rodríguez Díaz de León, integrantes del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta presidencia informa que se retomará la votación del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad a remitir informe a esta soberanía respecto de las diversas alternativas de movilidad sustentable, suscrita por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que se encuentra enlistada en el numeral 42 del orden del día del pasado 7 de agosto de 2019.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 101 y 176 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición que fue presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que de manera respetuosa se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México realice campañas de concientización y donación de leche materna a los bancos de leche

existentes dentro de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Se pasa al final de los puntos de acuerdo, no está la diputada.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, un informe pormenorizado respecto del Programa de Relleno de Minas en las Alcaldías de Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón, suscrita por los diputados América Alejandra Rangel Lorenzana y Pablo Montes de Oca del Olmo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana hasta por 5 minutos. Adelante, diputada América Rangel.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Muy buenos días.

Con su venia, diputado presidente.

El presente punto de acuerdo es precisamente solicitando a las diferentes autoridades del gobierno, para que se lleve a cabo el programa de relleno de minas en las diferentes alcaldías, en Miguel Hidalgo y en Álvaro Obregón, por los hechos suscitados en los últimos meses; y para ello queremos hacer la fundamentación.

Desde su fundación hasta nuestros días, la Ciudad de México y su área conurbada han tenido que afrontar numerosos efectos desastrosos de la ecología y geomorfología de la cuenca en que se ubica, relacionado con las alteraciones de su propia geografía generada por la intensa actividad del hombre en lo que respecta a la explotación y aprovechamiento del entorno.

Uno de ellos, tal vez de las más recientes pero de fuerte impacto ecológico, económico y social y, sobre todo, también de seguridad de las personas, se genera básicamente por la degradación física y estética a causa de la explotación indiscriminada y no planificada de los recursos pétreos.

Desde el mes de septiembre del año 2008 se tiene detectado que más de 20 mil habitantes de la alcaldía de Miguel Hidalgo viven en riesgo, pues habitan en zonas minadas, ubicadas principalmente en la Daniel Garza, Ampliación Daniel Garza, la colonia América, aunque se han detectado nuevas minas en Lomas de Reforma y Reforma Social. A esta situación, las autoridades han anunciado el inicio del programa de relleno de minas con el que se espera que en lo que queda de este año sean recuperados unos 10 mil metros cúbicos, lo que equivale a 10 minas, para lo cual se asignó un presupuesto

de 12 millones de pesos; sin embargo, este proyecto en el año 2011 no tuvo los alcances programados de los recursos y estos, los que originalmente se fueron presupuestando año con año para su aprovechamiento, desafortunadamente fueron reorientados por la autoridad a otro tipo de programas para beneficio político o social.

En el año 2013, el entonces jefe delegacional de Miguel Hidalgo solicitó recursos a fin de iniciar una compleja rehabilitación de una mina ubicada en Camino de los Toros, en la colonia Daniel Garza y, a pesar de que desde el año 2008 se tenían identificadas y censadas 11 minas en 5 colonias que debían ser sometidas a recubrimiento y rehabilitación a fin de garantizar la seguridad de los habitantes de viviendas aledañas, en su momento esta primera etapa de rehabilitación se invirtieron solamente 3 mil 500 millones pesos de pesos, de 15 millones que se ocuparían en esas tareas.

Es por eso que estamos solicitando que este Congreso pueda, por un lado, solicitarle al alcalde Víctor Hugo Romo Guerra, quien ha solicitado la intervención necesaria de las autoridades, pero le pedimos que intervenga más en la Daniel Garza y en la América, porque es de mencionar que son colonias colindantes donde será necesario invertir alrededor de 4 millones de pesos, precisamente para que este trabajo y este programa de relleno de minas pues pueda funcionar.

Estamos solicitando en este punto de acuerdo:

Primero.- Que este Honorable Congreso de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos, remita a este órgano colegiado un informe pormenorizado del estatus de riesgos y las acciones en materia de protección civil que se han llevado a cabo en las zonas donde se han detectado minas subterráneas y oquedades, que ponen en riesgo la vida de diversas familias de Miguel Hidalgo y de Álvaro Obregón.

Segundo.- Que este Honorable Congreso solicite de la manera más respetuosa a la Secretaría de Obras que se actúe de forma inmediata en el diagnóstico y posibles acciones que permitan para garantizar la vida y la integridad de personas que habitan cerca de los socavones y oquedades formados como consecuencia de las minas de arena en la Miguel Hidalgo y en Álvaro Obregón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada América.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada América Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, secretaria.

Diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si es tan amable de podernos repetir el resolutivo del punto de acuerdo, antes de emitir nuestra votación.

EL C. PRESIDENTE.- El resolutivo del punto de acuerdo. Ahorita le pasan el micrófono, diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* El primero es que este honorable Congreso de la Ciudad de México solicite, a través de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos, remita a este órgano colegiado un informe pormenorizado del estatus de riesgos y las acciones en materia de protección civil que se han llevado a cabo en la zona donde se han detectado minas subterráneas que ponen en riesgo la vida de diversas familias de la alcaldía Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón.

El segundo, es que se solicite de manera respetuosa a la Secretaría de Obras que actúe de forma inmediata en el diagnóstico y posibles acciones que permitan garantizar la vida y la integridad de las personas que habitan cerca de los socavones y oquedades formados como consecuencia de las minas de arena en la Miguel Hidalgo y en la Álvaro Obregón.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien. Gracias, diputada. Vamos a dar la votación.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar muy respetuosamente al Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a que lleve a cabo los procedimientos necesarios para que los cuatro elementos acusados de violar a una menor de edad en la alcaldía de Azcapotzalco sean separados de sus cargos hasta que el asunto quede total y definitivamente resuelto, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputadas, diputados.

Con la venia de la presidencia.

En primer lugar, quisiera plantear que estoy proponiendo algún cambio en el punto de acuerdo. Mi punto de acuerdo original era en el sentido de exhortar la suspensión de los cuatro policías que estaban sujetos a un proceso de investigación al haber sido acusados de violación a una menor de edad en la alcaldía de Azcapotzalco; esto, ya que habían transcurrido 10 días desde que se denunció el hecho y las autoridades no presentaban

ninguna acción clara, lo cual comenzó a generar un fuerte clima de inconformidad en la población en general que ustedes conocen por los medios masivos de comunicación.

El día de ayer por la tarde la Jefa de Gobierno publicó en su cuenta de *Twitter* un video donde anuncia que los seis policías -ya no cuatro, sino ahora seis- estaban siendo investigados como presuntos responsables de violación y abuso sexual, habían sido separados de sus cargos.

Es importante reconocer la decisión de la Jefa de Gobierno, pero también hay que subrayar de manera clara la falta de coordinación con el Secretario de Seguridad Ciudadana, que desde un principio dijo que no podía ir en contra de los derechos laborales de la policía.

El 6 de agosto, la Procuradora Ernestina Godoy informó que los cuatro agentes señalados como los presuntos violadores se mantienen bajo resguardo de asuntos internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a cargo de Jesús Orta. No aclara qué significa eso de resguardo, no hay en ninguna ley o reglamento la posibilidad de resguardar a un policía, mucho menos por asuntos internos de la propia Secretaría. Sin embargo, eso fue lo que se informó y se especificó que no había imputación directa, por lo que podían quedar libres y ser reinstalados a sus funciones policiales.

Esto fue parte del detonante de la inconformidad social y la movilización de algunas y algunas personas que estuvieron quejándose de que se estaba protegiendo a los implicados de una violación. Fue muy desafortunada esta declaración, porque puede suspender a los elementos, aunque no estén vinculados a proceso.

El 9 de agosto hay contradicción entre la Jefa de Gobierno y el Titular de la Secretaría de Seguridad, Jesús Orta informó que los 4 policías que fueron denunciados por violación regresaron a sus funciones, debido a que hasta el momento no había una orden de aprehensión en la Procuraduría de Justicia capitalina.

Cito: “Hay que ser muy claros, no han sido requeridos por la Procuraduría y no obstante hay señalamientos, imputaciones que nosotros mismos estamos aportando, todos los elementos para que la Procuraduría llegue a lo que tenga que llegar en su investigación, pero hoy no hay una imputación”.

La Jefa de Gobierno aseguró que los policías no estaban en funciones debido a que se estaban investigando las denuncias en su contra. Cito: “No se reincorporarán a sus

funciones, se está haciendo toda la investigación, siempre hemos dicho en este como en todos los casos vamos a estar de lado de justicia”.

“El 12 de agosto tras las protestas y manifestaciones que se dieron en las instalaciones de la Procuraduría local y en la sede de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Jefa de Gobierno dijo que su gobierno no caería en provocaciones que generen más violencia y agregó que se buscará justicia sin impunidad por la presunta violación de la joven en Azcapotzalco”

Como verán, hay contradicciones graves entre los servidores públicos que han intervenido en las declaraciones. Se tardaron 10 días para tomar la decisión de suspender a los policías ante un fuerte reclamo social.

El jefe de la policía, el jefe de Seguridad Ciudadana asegura que no había los elementos suficientes para poder proceder contra los policías. Por fin, ¿tenemos los elementos suficientes o no se tienen?, ¿por qué pasaron 10 días si se tenían para suspenderlos?

Según el artículo 123 apartado B, apartado 13; apartado B fracción XIII de la Constitución General de la República se señala la posibilidad claramente para poder suspender a cualquier miembro de cuerpos policiacos, por sospecha inclusive, de sus actividades y, de esta manera, lo pudieron haber hecho de un día para otro.

En caso de que la Procuraduría de Justicia determine que hay elementos suficientes para incoar un procedimiento penal, entonces inicia la carpeta de investigación y se hay elementos suficientes en la misma, la lleva ante el juez de control para que vincule al proceso en caso de que haya los elementos de tipicidad.

Yo quiero subrayar y la propuesta concreta la comento en este momento, es un punto de acuerdo para exhortar muy respetuosamente al Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que ante la presunción de que cualquier elemento adscrito a la Secretaría se encuentre siendo investigado por la comisión de algún delito grave, se proceda directamente e inmediatamente a su separación del cargo.

Esto está normado por la ley que acabamos de aprobar, por la Ley de Protección Ciudadana y también enmarcado en el artículo 123 apartado B fracción XIII de la Constitución General de la República.

Es la primera vez en la historia de la Asamblea Legislativa y luego del Congreso de la Ciudad de México, de toda la historia parlamentaria de la ciudad, incluyendo la Asamblea de Representantes, que esta soberanía no está en el centro del tema.

No estamos en el centro del tema, se habla de seguridad y lo declaran los servidores públicos, pero no el Congreso en su conjunto, hago el llamado para que se apruebe este punto de acuerdo, estoy pidiendo que se pase por artículo 100 para que se pase a la comisión correspondiente y se pueda dictaminar este punto de acuerdo que propongo.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para que, en el ámbito de sus atribuciones administrativas y legales, implementen una campaña de difusión en materia de prohibición del matrimonio infantil, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputado presidente.

Buenos días a todas y a todos.

De acuerdo con UNICEF 115 millones de jóvenes y hombres en todo el mundo señalaron que se habían casado antes de cumplir la mayoría de edad en sus países de origen, es decir, uno de cada cinco se casaron antes de cumplir 15 años.

Esa cifra nos debería escandalizar a todas y a todos, pues es una práctica que afecta el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, es una acción que institucionaliza la violencia.

En México, la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la de la Ciudad de México, contemplan de manera clara los objetivos de inhibir y erradicar el matrimonio infantil. Esta forma de violencia tiene causas culturales, de arraigo y profunda

ignorancia que violan sistemáticamente los derechos humanos de las personas que debemos proteger, porque en ello se nos va el propio desarrollo de nuestra ciudad.

Esta acertada medida legislativa se hizo, entre otras razones, al visibilizar la problemática de los embarazos en menores de edad, muchos de los cuales, por no decir la mayoría, son embarazos no deseados entre menores o entre un adulto y una persona menor de edad.

La carencia de educación sexual e irrespeto de los derechos de niñas y niños configuran una especie de nodriza para la comisión de violaciones de derechos humanos que se perpetran por lo general con abusos y violencia. Las consecuencias son muy dolorosas, porque afectan severamente al desarrollo integral al poner en riesgo la salud mental y física, ya que fortalecen la posibilidad de violencia intrafamiliar, agresiones sexuales, embarazo adolescente e infecciones de transmisión sexual, sin mencionar la depresión, ansiedad, baja autoestima, el menoscabo de las aspiraciones y demás trastornos que condicionan su futuro.

Por si fuera poco, esta práctica por lo general condena a las familias a una situación de pobreza, cerrando la puerta a una vida digna.

Compañeras y compañeros legisladores, estas cosas menoscaban, destruyen las más sublimes emociones humanas al distorsionar el amor de pareja y la dignidad humana. Por eso, eliminar el matrimonio infantil va más allá de la promulgación de las leyes que tan acertadamente han entrado en vigencia este año de una manera más explícita, pero se trata de un reto mayor que tiene que ver con la educación ciudadana, con la divulgación de la ética, de los valores humanos y de la restauración de la dignidad tantas veces violentadas.

Es un problema que se presenta en todas las regiones del mundo, sin embargo, en América Latina y El Caribe tiene resistencia para su erradicación, sobre todo en los segmentos poblacionales más pobres de procedencia indígena o en zonas rurales.

Por otra parte, Save the Children refiere que en México alrededor de 75 mil 446 niñas y adolescentes se han casado entre los 12 y 17 años, de las cuales el 72.4 por ciento no asistía a la escuela y el 42.8 por ciento tenía al menos una hija o hijo. Asimismo, alude que en promedio se casan 60 veces más mujeres menores de 15 años y 6 veces más de 15 a 17 años que hombres, respectivamente.

Como consta en el texto del presente exhorto, dicha organización internacional también precisa que en el año 2017 casi 3 mil niñas, niños y adolescentes contrajeron matrimonio, mientras que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica 2018, elaborada por el INEGI, refiere que en la Ciudad de México el 33.5 por ciento de las personas de 15 años y más años están casadas y que los alumbramientos de las mujeres de 15 a 19 años es de 13 mil 366 niñas y niños.

Cabe precisar, que la información estadística relativa a la situación conyugal de las personas habitantes de la Ciudad de México es escasa, y la única información disponible es la que proporciona el propio INEGI.

Por lo anteriormente expuesto, me permito plantear que es necesaria la implementación de una campaña en materia de prohibición del matrimonio infantil, para coadyuvar a que la población tenga conciencia suficiente y ayude a combatir el problema, de esta manera atenderemos el compromiso con la transversalidad de la Agenda 20-30 de Naciones Unidas al considerar directamente los objetivos de desarrollos sostenibles a los cuales México se ha suscrito, como son el asegurar vidas saludables, educación de calidad e igualdad de género.

Así pues, la Ciudad de México debe enarbolar de manera decidida la implementación del mandato legal de prohibir el matrimonio infantil y privilegiar el interés superior de la niñez, implementación dirigida a apoyar el cambio y mejorar del rostro cultural y educativo de la ciudadanía por el bien de todas y todos.

Por estas razones y las otras que contienen el texto de mi propuesta de punto de acuerdo, pongo a consideración de ustedes que sea la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, quienes se encarguen de implementar una campaña eficaz de difusión de la prohibición del matrimonio infantil.

Dada la magnitud del problema, solicito a la Mesa que se le dé trámite de urgente y pronta resolución.

Por su atención, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Jannete.

Me permito preguntarle desde aquí que si me permite adherirme a su punto de acuerdo, diputada Jannete.

Diputada Gabriela Salido Magos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si la diputada Jannete me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Eleazar, y luego diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Me piden que lo repita para la versión estenográfica. Si la diputada Jannete me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Si nos permite adherirnos como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario.

Diputado Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Si nos permite adherirnos como asociación parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Como asociación parlamentaria. Muy bien.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias, diputadas, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, información sobre las medidas existentes para la protección de la salud de los capitalinos, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Buenos días, compañeras y compañeros.

La salud es un componente indispensable. Todo aquello que se destina a salud no es un gasto, es una inversión en los derechos sociales de las personas. La salud pública, además, es la que tiene un mayor impacto en la reducción de carencias, el combate a las desigualdades y la protección a los grupos más vulnerables.

Los esfuerzos realizados para expandir los servicios de salud pública permitieron que el porcentaje de la población que carece de acceso a salud pasara del 38 al 16 por ciento entre 2008 y 2018. Estamos hablando de alrededor de 20 millones de mexicanos que dejaron de estar sin ningún respaldo para ejercer este derecho.

Las problemáticas estructurales de estos sistemas no son menores. En cobertura, calidad, oportunidad eficiencia y especialización, resta mucho por atender y resolver. Sin embargo, la salida no es debilitarlos, porque para millones de mexicanos representa la única opción que tienen cuando enfrentan una urgencia o una enfermedad.

Parte fundamental de estos esfuerzos son las estrategias y programas relacionados con la vacunación. Dichas acciones son de gran importancia para toda la población, pero muy especialmente para las niñas y los niños. A través de la cartilla de vacunación se previenen enfermedades y se contribuye al desarrollo futuro de la niñez.

La existencia de estas estrategias de acciones nacionales para la adecuada y oportuna vacunación, han generado sin duda importantes beneficios. Gracias a ello, por ejemplo, la tasa de muerte infantil en menores de 5 años pasó de 51 por cada 1 mil nacimientos en 1980 a 12 en 2013, es decir, se redujo prácticamente 40 puntos en tres décadas.

Por eso, compañeras y compañeros, preocupa que en voz del propio Subsecretario de Salud Pública federal se haya confirmado el desabasto de vacunas doble viral y triple viral que existe en diversos Estados del país. Son vacunas que van dirigidas a niñas y niños entre 0, 6 y 10 años y que forman parte del cuadro básico de vacunación de dicha edad, debido a que permiten prevenir enfermedades como el sarampión, la rubiola o la parotiditis.

Es por ello que es importante que sepamos de qué forma se está afectando, se podría afectar el desabasto a la población de derechohabientes de la Ciudad de México y buscar proteger su derecho a la salud plena.

Por ello, compañeras y compañeros, propongo un exhorto a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que se proporcione información a esta soberanía, sobre la situación en la que se encuentran las instituciones y los servicios de salud pública en la ciudad a consecuencia del desabasto de vacunas, particularmente del tipo doble viral y triple viral, así como las implicaciones que esto tiene en términos de atención y las afectaciones a la población.

Asimismo, para que la Secretaría tome las medidas necesarias para la protección de la población derechohabiente, en particular niñas y niños de la ciudad ante las implicaciones de afectaciones que podrían existir a consecuencia del mencionado desabasto de vacunas.

No es un asunto menor, compañeras y compañeros. Como padre de familia, como presidente de la Comisión de Atención a la Niñez de este Congreso y sobre todo como ciudadano capitalino, preocupa y creo que nos debe de preocupar a todos el impacto que pudiera tenerse a consecuencia del desabasto anunciado por el propio Gobierno Federal en la ciudad.

Creo que está en nosotros pedir información y solicitar que se tomen las medidas necesarias para garantizar que ningún niño, ninguna niña de esta ciudad pierda su derecho a ser vacunado y por lo tanto al derecho que tienen pleno a la salud.

Por su atención y por su respaldo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite el diputado Lerdo sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Alguien más?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a

su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, instruya a la Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, dé trámite a los diversos procedimientos administrativos que compete a dicha Dirección General y, para el caso de advertir posibles irregularidades, dé vista al órgano de control interno por la comisión de posibles actos y omisiones susceptibles de responsabilidad administrativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado Miguel Ángel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, diputado presidente del Congreso de la Ciudad de México.

Estimadas diputadas y diputados, a todos los presentes:

Someto a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, dé trámite a diversos procedimientos administrativos que compete a la Dirección General y, para el caso de advertir posibles irregularidad, dé vista al órgano de control interno por la comisión de posibles actos y omisiones susceptibles de responsabilidad administrativa.

Así las cosas. Me dirijo el día de hoy ante esta soberanía en términos de lo que mandata el artículo 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México, a presentar este punto de acuerdo en el que se recogen de manera preocupante, las inquietudes de varios ciudadanos que se han acercado afectados por el inexplicable retraso en el trámite de diversos procedimientos, a cargo de la Dirección General de la Secretaría antes referida.

Es muy preocupante que incluso diversos medios de comunicación han documentado que ha retrasado las autorizaciones para la realización de estudios de impacto ambiental de obras y proyectos del gobierno de la Ciudad de México.

En un ánimo de ética y compromiso con los ciudadanos y ante posibles irregularidades susceptibles de responsabilidad administrativa, es por lo que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente que instruya a la Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, informe a esta soberanía si existen actos administrativos suspendidos o pendientes de resolverse y, para el caso de existir dicha situación, dé trámite inmediato a los diversos procesos administrativos que compete a dicha dirección general, que por alguna cuestión se encuentran suspendidos o pendientes, sin causa legal justificada que así lo sustente.

Dichas irregularidades consisten en el retraso y en su caso omisión de trámites, permisos, licencias, así como los demás actos y resoluciones a cargo de la titular de la Dirección General antes citada. Dichos retraso u omisiones bien pudieran constituir una deficiencia en el servicio público encomendado, que pudiera lesionar el interés legítimo o bien los derechos privados de los ciudadanos, contraviniendo el principio de un buen gobierno y a la buena administración al que tienen derecho todas y todos los gobernados.

Es por lo anterior que acudimos hoy en cumplimiento de un compromiso con el pueblo, del cual somos representantes a presentar este documento, confiando en el espíritu de la ley y la equidad que rigen el actual destino de los habitantes de la Ciudad de México.

Agradezco de antemano su atención.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Nada más si nos pudiera el diputado Melo especificar cuál es el resolutivo por favor.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, ¿quiere repetir desde allá de su curul, diputado Álvarez Melo, el resolutivo final de su punto de acuerdo?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado presidente.

El resolutivo queda de la siguiente manera: El Congreso de la Ciudad de México solicita a la Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México que instruya a la Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, que informe si existen actos administrativos suspendidos o pendientes de resolverse sobre los estudios de impacto ambiental a cargo de la misma; y para el caso de existir dicha situación, dé trámite inmediato a los diversos procedimientos administrativos que compete a dicha Dirección General que por alguna cuestión se encuentren suspendidos o pendientes sin causa legal justificada que así lo sustente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Ha sido leído el resolutivo que pidió el diputado Carlos Castillo.

Proceda la secretaria a preguntar.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente...

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado presidente, no tenemos un argumento en contra pero queremos aprovechar la

oportunidad, si nos lo permite el promovente, de hacerle una propuesta de modificación a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*

Quedaría en los siguientes términos: El Congreso de la Ciudad de México solicita a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, informe si existen actos administrativos suspendidos o pendientes de resolverse sobre los estudios de impacto ambiental que obran en trámite en la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regularización Ambiental. De ser el caso, se solicita respetuosamente se puedan agilizar los trámites pendientes.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Qué dice el diputado Álvarez Melo?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Está bien.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta esta modificación.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*

Aprovechando la modificación que hace el grupo parlamentario de MORENA, me gustaría ya en ese sentido poder, si me lo permite el diputado, adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a repetir la votación de urgente y obvia con la modificación que aceptó el diputado Álvarez Melo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 24 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, maestra Ileana Villalobos Estrada, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, revise, modifique y en su caso anule los permisos administrativos temporales revocables otorgados para el uso, aprovechamiento y explotación de los espacios públicos ubicados en la glorieta de San Jerónimo, en la alcaldía la Magdalena Contreras, en los cuales se está colocando publicidad que daña la imagen de la glorieta, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario del MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

En el año 2015, el portal de internet denominado change.org, lanzó una petición ciudadana con el objeto de transformar las columnas del segundo piso del periférico en áreas verdes.

El proyecto denominado vía verde dio inicio con una prueba piloto de 9 columnas, con la finalidad de buscar transformar la infraestructura urbana de la Ciudad de México. El objetivo de este proyecto es que las mil 38 columnas del segundo piso del periférico se conviertan en jardines verticales. Dicha iniciativa está planteada para 10 años, sin embargo, si existen resultados óptimos pretende ampliarse.

La forma de costear dicho proyecto es que las empresas privadas podrán acceder al 10 por ciento del total de las columnas para que estas sean utilizadas para anuncios publicitarios, es decir, alrededor de 103 columnas; para tal fin se otorgaron permisos temporales revocables en 10 años, sin embargo, no solamente se están instalando en las columnas que corren sobre el periférico, sino que en lo que conocemos como la glorieta de San Jerónimo han sido colocados anuncios publicitarios, mismos que únicamente representan para nosotros basura visual.

En esta glorieta transitan muchas personas, porque para nosotros es un lugar de convivencia también. Dichas columnas que abarcan 2 metros más ya instalados estos anuncios, quitan la visualidad, se convierte en algo de peligro para los que por ahí por transitan, incluso para los vehículos; a mí personalmente me ha tocado ver 4 accidentes en ese lugar, porque de por sí las columnas son anchas y como recordarán, ni siquiera se terminó el puente peatonal y es para el centro comercial.

En la glorieta se encuentra instalada una de las 72 banderas monumentales, misma que fomenta el aprecio a la historia, cultura, costumbres, valores y principios que identifican a México.

Vecinos de la Magdalena Contreras han manifestado su inconformidad ya que los anuncios publicitarios dañan la imagen de la glorieta, así como el valor nacional que se ha generado a través de los últimos años.

Si bien es cierto nos encontramos a favor de que nuestra ciudad recupere espacios verdes, no estamos a favor de que sea a costa de invadir espacios que están destinados a nuestra cultura, identidad como mexicanos.

Por lo tanto, resulta necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México considere cancelar el permiso temporal revocable otorgado a las

empresas para colocar anuncios publicitarios, específicamente en la glorieta de San Jerónimo.

Diputadas y diputados: Por lo anterior someto a su consideración el presente punto de acuerdo:

Se exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, maestra Ileana Villalobos Estrada, para que dentro del ámbito de sus atribuciones revise, modifique y en su caso anule los permisos administrativos temporales revocables otorgados para el uso, aprovechamiento y explotación de los espacios públicos ubicados en la glorieta de San Jerónimo, en la alcaldía de la Magdalena Contreras, en los cuales se está colocando publicidad que daña la imagen de la glorieta y la seguridad de los ciudadanos.

Es cuánto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Leticia Estrada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 30 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este Congreso de la Ciudad de México hace un exhorto al Secretario de Movilidad, Andrés Lajous Loaeza y al Secretario de Seguridad Ciudadana, Jesús Orta Martínez, a fin de que realicen operativos e impongan las multas correspondientes a quienes invadan espacios especiales en la demarcación territorial Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado presidente.

El presente punto de acuerdo es precisamente para dar a conocer la prestación de servicios públicos que es una facultad que poseen las alcaldías que componen el territorio que conforman la Ciudad de México y cuya función es la de garantizar el pleno derecho de satisfacción de las necesidades básicas que requiere la población.

Entre los principales servicios públicos que ofrecen las alcaldías, resalta el enfocado a la recolección de residuos, cuyo propósito es garantizar el acopio y traslado de dichos residuos para que estos a su vez sean tratados por la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, para el aprovechamiento, tratamiento y disposición final de dichos residuos.

Vecinos de distintas colonias de la alcaldía Miguel Hidalgo en diferentes recorridos realizados por la que suscribe, han denunciado la invasión de los espacios especiales por autos particulares, espacios que son destinados para que los camiones de servicios urbanos puedan estacionarse momentáneamente para realizar la recolección de residuos sólidos, espacios identificados por estar pintados en color azul en distintas colonias de la

demarcación, invadidos por automovilistas que no respetan los señalamientos, lo que muchas veces dificulta la prestación de dicho servicio público.

El uso indebido de dichos espacios constituye un problema para la circulación vehicular, ya que en ocasiones los vehículos destinados a la recolección, al no disponer de los espacios reservados que estos requieren, se ven en la necesidad de aparcar en medio de las calles o incluso en doble fila y de manera inadecuada, lo que origina que en muchas ocasiones se generen embotellamientos en el tránsito vehicular.

El respeto de los señalamientos de vialidades es fundamental, ya que estos facilitan la convivencia entre automovilistas y peatones, a su vez fomentan un apego hacia las leyes relacionadas en la materia y procuran que exista un mayor grado de orden en movilidad, a fin de que el traslado de la población se generen un contexto de mayor eficiencia.

Para hacer frente a dichas situaciones, la aplicación de la ley en momentos adecuados ante los hechos citados, reduce la posibilidad de que situaciones similares se presenten a futuro, lo que beneficia al flujo vehicular local.

El artículo 4° del Reglamento de Tránsito, en la fracción XV define los espacios para servicios especiales como todos aquellos sitios en la vía pública debidamente autorizados por la Secretaría de Movilidad, exclusivos para realizar maniobras de ascenso y descenso de pasajeros o para áreas como esta que es reservada para bajar y disponer de los residuos sólidos y personas también con discapacidad, servicio de acomodadores, bicicletas y motocicletas, sitios y lanzaderas de transporte público, áreas para carga y descarga, transporte de valores, correos, mensajería, mensajería y paquetería y a su vez vehículos de emergencia y los que señala esta Secretaría.

Por otro lado, el artículo 30 fracción VIII del Reglamento de Tránsito, establece que se prohíbe estacionar cualquier vehículo en espacios para servicios especiales autorizados por la Secretaría de Movilidad o cualquier otro sitio indicado por la señalización vial correspondiente cuando este no sea su fin.

Por lo que pongo a consideración a los integrantes de la Comisión Permanente de este Congreso:

Primero.- Que se exhorte a los titulares de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Andrés Lajous Loaeza y al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Jesús Orta Martínez para que en coordinación realicen operativos con

el fin de retirar aquellos vehículos que invadan los espacios para servicios especiales, reservados a la recolección de residuos que se ubican en la alcaldía Miguel Hidalgo.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana, Jesús Orta Martínez, a efecto de que apliquen las multas a quienes invadan los espacios destinados para servicios especiales conforma al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, asimismo, diseñar y llevar a cabo campañas permanentes de cultura de movilidad que garanticen la concientización y respeto de los espacios especiales dentro de la demarcación Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada América.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para tomar medidas en torno al funcionamiento de las corporaciones policiales y las instituciones de procuración de justicia, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Compañeras y compañeros.

La grave situación de inseguridad por la que atraviesa la Ciudad de México desde hace varios años, ya es causa de una legítima indignación social.

No podemos permanecer indiferentes ante el dolor de las víctimas y por supuesto su exigencia de justicia, ni tampoco podemos permanecer en la inacción cuando son las corporaciones y las instituciones destinadas a proteger los derechos de la población que ahora son señaladas de abusos e irregularidades.

No sólo es el tema de las graves acusaciones de abuso sexual en contra de una menor de edad, sino la serie de errores que se han venido cometiendo en el seguimiento de este caso. El hecho, por ejemplo, de que se filtrara por parte de funcionarios de la Procuraduría el nombre y la identidad de la víctima, la revictimización que ha sufrido la menor y la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra luego de que se supiera su nombre; y también muy lamentable el retorno de los policías acusados a sus funciones, después de que la víctima no continuó con el proceso de denuncia precisamente por la pérdida de confianza, situación que entiendo fue rectificada el día de ayer.

Todo esto ha generado con justa razón una legítima indignación social que llevó a una serie de manifestaciones en las instalaciones de la Procuraduría y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

De ninguna forma es aceptable la violencia, pero tampoco es válido que las autoridades capitalinas descalifiquen la protesta. Es necesario escuchar y prestar oídos atentos a las voces que exigen justicia y es urgente actuar con sensibilidad y diligencia ante el dolor de las víctimas.

Los hechos del lunes no fueron una provocación, son el reflejo de una sociedad lastimada por el contexto de la violencia e impunidad que se vive en la ciudad.

Es por ello, compañeras y compañeros, que pongo a consideración de ustedes un punto de acuerdo modificando el resolutivo primero, toda vez que los elementos ya fueron separados temporalmente de su encargo, pero les propongo exigir primero a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad a brindar todas las facilidades necesarias a la víctima y, en su caso, realizar una investigación pronta, diligente y exhaustiva para determinar quiénes fueron los responsables de los hechos delictivos y garantizar la no impunidad.

De igual forma, a tomar medidas para la no revictimización, así como la atención especializada y con perspectiva de género a la víctima y sus familiares.

En segundo lugar, un exhorto a la Procuraduría también para informar sobre las medidas que han llevado a cabo para investigar a los funcionarios que filtraron la información personal de la víctima, así como a generar las acciones correspondientes para su sanción por haber afectado el debido proceso.

Finalmente, un exhorto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a presentar un diagnóstico ante esta soberanía sobre los protocolos y las medidas de control interno con que cuenta esa dependencia para el respeto de los derechos de las mujeres en la ciudad, así como una propuesta de fortalecimiento de los mismos para garantizar la no repetición de los hechos.

En suma, compañeras y compañeros, lo que se pide es una actuación apegada a derecho y con el respeto necesario a las víctimas.

Este tipo de casos requieren sin duda mucha sensibilidad y de protocolos especializados para evitar que las víctimas terminen siendo aún más revictimizadas y que eso obstaculice la investigación.

Apelo, compañeras y compañeros, a su conciencia y a su sentido humano, pues antes que todo estoy seguro que compartimos el interés genuino de garantizar que cada mujer,

niña y joven de esta ciudad sean respetadas en su dignidad y en su integridad como personas.

Por su respaldo, por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En contra?

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- *(Desde su curul)* Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame. Primero veo si hay oradores en contra.

No habiendo en contra, no hay a favor. Entonces procede la participación de la diputada Patricia Báez.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputado presidente.

Subo a esta tribuna a hablar respecto a este punto de acuerdo ya que es un tema de todos los capitalinos, donde nos sentimos indefensos ante la incontenible ola delictiva que nos está azotando.

La situación en la Ciudad de México que enfrenta actualmente es realmente alarmante, la seguridad se ha vuelto uno de los temas de mayor preocupación para la ciudadanía y es que no hay día que no se observe en las noticias la comisión de un delito, sin embargo, aún más alarmante se vuelve observar que no se tenga una consecuencia, que no se apliquen penas establecidas.

La legislación mexicana es contundente al declarar que los ciudadanos tenemos derecho acceder a la justicia e incluso es proteccionista y progresiva con los derechos humanos, pero la realidad que se refleja es distinta a lo estipulado.

En ningún país que se llame civilizado se puede tolerar que las autoridades sean las que cometan los delitos y atrocidades que estamos viviendo, las víctimas están indefensas, parece que no existen protocolos para proteger a las personas afectadas por los delitos, en específico a las mujeres.

Se tienen todos los instrumentos legales para garantizar el debido proceso, pero vemos que muchas veces la misma autoridad es la que viola los propios procedimientos. Es por eso que vengo a decir a esta tribuna que el voto del grupo parlamentario será a favor de este punto de acuerdo y que estamos en contra total de la violencia hacia las mujeres y hacia todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Puede hacer uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañero Presidente.

El grupo parlamentario de MORENA vamos a votar a favor de este punto de acuerdo, lo vamos a acompañar, nos parece muy importante que se pueda sancionar a aquellos servidores públicos que hayan cometido una falta, que hayan cometido un delito. Es un

tema que se debe de condenar y no se debe de permitir en una ciudad democrática como la Ciudad de México.

También queremos reconocer la posición del Gobierno de la Ciudad de México en términos de que el día de ayer la Jefa de Gobierno ya anunció que 6 elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana han sido separados de sus funciones para ser investigados.

Confiamos en que tanto la Procuraduría de Justicia de la Ciudad como la Secretaría de Seguridad Ciudadana van a tomar cartas en el asunto para que estos hechos no se vuelvan a repetir.

Es muy importante y en esa parte acompañamos estos exhortos, es muy importante que en ambas corporaciones se lleve a cabo una revisión de las y los elementos que forman parte de estas corporaciones. No podemos permitir que estos hechos vuelvan a suceder en la Ciudad de México.

También reconocer que el programa que está llevando a cabo la Jefa de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de ingresar nuevos elementos a estas corporaciones a través de la Universidad de la Policía, va a ayudar a contribuir a que no vuelvan a suceder estos hechos, que nos unimos a las personas habitantes de la Ciudad de México en términos de la condena. No puede volver a suceder esto.

Por tal motivo, vamos a acompañar con nuestro voto a favor de este exhorto que se presenta el día de hoy.

Es cuánto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Carlos Castillo. Proceda la secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se solicita al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, antropólogo Diego Prieto Hernández, al Secretario de Cultura de la Ciudad de México, José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ileana Villalobos Estrada, y a la alcaldesa Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que en ámbito de sus respectivas competencias protejan el patrimonio cultural material de la zona de monumentos históricos, publicada en el decreto del 19 de diciembre de 1990 en el Diario Oficial de la Federación, suscrita por las diputadas Leticia Esther Varela Martínez y Martha Soledad Ávila Ventura, se concede el uso de la tribuna a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputado presidente.

Buen día, diputados y diputadas.

Saludo con mucho gusto a las vecinas del centro de Coyoacán que están presentes en esta sesión, gracias por acompañarnos.

Un mercado es una institución económica que se encarga de la distribución de mercancías, facilitando el encuentro de productores y consumidores, con objeto de satisfacer sus necesidades de abastecimiento.

El Mercado de Artesanías de Coyoacán está ubicado sobre la calle Felipe Carrillo Puerto que divide el Jardín Hidalgo y Centenario, en donde se puede encontrar todo tipo de arte mexicano. Cuenta con dos pisos de puestos con una gran oferta, mientras que al fondo del mismo se ofrecen clases de manualidades, constituyendo éste uno de los centros de mayor tradición y folclore en la Ciudad de México.

Este mercado mexicano es el único con especialidad de artesanía en la alcaldía de Coyoacán. Alberga un total de 468 artesanos, 221 en la planta baja y 247 en la planta alta y aunque solo un promedio de 270 artesanos se encuentran empadronados con cédula de mercado público; es uno de los lugares más visitados en el centro de Coyoacán, dejando una importante derrama económica para la demarcación. Asimismo, constituye un

importante lugar de esparcimiento para los habitantes de la capital, dada su relevancia comercial e histórica.

Recientemente la alcaldía de Coyoacán anunció, a través de su titular de dicho inmueble, llevaría a cabo una necesaria remodelación con un presupuesto de casi 12 millones de pesos, de los cuales 8 millones son aportados por la Secretaría de Comercio de la Ciudad de México y 3 millones 850 mil serán aportados por la alcaldía.

Es importante señalar, que es indispensable contar con la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como de la supervisión de obra por parte de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Asimismo, el predio se encuentra dentro del perímetro considerado como zona de monumentos históricos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el decreto del 19 de diciembre de 1990.

En dicho perímetro, como menciona el decreto, existen monumentos históricos que de acuerdo a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas y Artísticas, se definen como bienes vinculados con la historia de la nación.

La proposición con punto de acuerdo que hoy presento a nombre de la diputada Leticia Varela y el mío propio, busca que las autoridades correspondientes se coordinen durante la remodelación para proteger el derecho de los comerciantes que realizan su labor en el mercado del artesano, y también el patrimonio histórico que enriquece la cultura e identidad de nuestra ciudad.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de este honorable Congreso, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que:

Primero.- Se exhorta al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia a que en el ámbito de sus atribuciones, verifique que las obras de remodelación que se llevarán a cabo en el Mercado del Artesano, ubicado en Carrillo Puerto número 25 del Jardín Hidalgo, en el centro de la alcaldía de Coyoacán, no violenten ni perjudiquen el patrimonio histórico de los mexicanos y proporcione asesoría profesional para su conservación y restauración.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Cultura de la Ciudad de México, José Alfonso Suárez del Real Aguilera, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones promueva y realice las acciones necesarias para garantizar la protección del patrimonio histórico ubicado dentro de la zona de monumentos históricos publicada en el decreto del 19 de diciembre de 1990 en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que en el ámbito de sus competencias, se coordine con el Instituto Nacional de Antropología e Historia para proyectar de manera conjunta las obras de remodelación del Mercado del Artesano, ubicado en Carrillo Puerto número 25 del Jardín Hidalgo, en el centro de la alcaldía de Coyoacán, ubicado dentro de la zona de monumentos históricos, publicada en el decreto del 19 de diciembre de 1990 en el Diario Oficial de la Federación.

Cuarto.- Se exhorta al alcalde de Coyoacán a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se coordine con las autoridades correspondientes para garantizar y salvaguardar el patrimonio histórico y cultural de los mexicanos con la remodelación del Mercado del Artesano, ubicado en Carrillo Puerto número 25 del Jardín Hidalgo, en el centro de la alcaldía de Coyoacán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a mi compañera Martha si nos permite como grupo parlamentario sumarnos a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Claro que sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Saludamos desde aquí de esta presidencia a los estudiantes ganadores en el campeonato de cálculo mental en China, saludamos por parte del Congreso de la Ciudad de México a la visita de Mónica López, Directora de ALOHA Iztacalco, así como de Carlos Bocanegra, Renata Saucedo, Emiliano Saucedo, María Rodríguez, Juan González, Iván Rosales, María Pérez y Astrid Pérez, ganadoras y ganadores del campeonato de cálculo mental realizado en China, al igual que a sus familiares. Bienvenidos.

Han sido invitados por la diputada Jannete Guerrero, qué bueno que están. Estuve con ellos allá en la delegación, en la alcaldía, hace poco.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Presidente.

Decirles que es un privilegio y un honor recibirlos aquí en el Congreso de la Ciudad de México, su casa, y agradecer también a ALOHA, la escuela que se ha encargado de entrenar las neuronas de estos pequeños y pequeñas y que han puesto en alto el nombre no solamente de Iztacalco, sino de México.

Muchísimas felicidades y enhorabuena a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Saludos a todos los familiares y amigos allá en la Delegación Iztacalco, allá estuve con ellos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades para que, de acuerdo al principio de accesibilidad universal, intervengan la Calle General Prim en las inmediaciones de COPRED, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado presidente.

Chicos, felicidades, la verdad es que ustedes fueron un punto de coincidencia entre todos los grupos parlamentarios. Nos da mucho gusto que estén aquí, bienvenidos, y que se sigan sumando muchos más éxitos.

Antes de iniciar también quisiera dar la bienvenida a la licenciada Laura Bermejo, que está aquí acompañándonos. Ella es de la Asamblea Consultiva de COPRED.

También solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Nuestra capital, como ciudad incluyente y garante de derechos de todas las personas, particularmente de aquellas como población potencialmente vulnerable, debe privilegiar el diseño, intervención y mantenimiento de las calles y en general del espacio público, buscando que se realicen de acuerdo al principio de eliminación de barreras físicas que impidan, que dificultan, entorpezcan o impidan a las personas con discapacidad su libre desplazamiento en lugares públicos.

Sin embargo, basta caminar por algunas calles de la ciudad en cada una de las alcaldías para darnos cuenta que aún falta mucho por hacer para cumplimentar el principio de accesibilidad universal establecido en la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, que en su artículo 4º fracción I señala que es la combinación

de elementos contruidos y operativos que permitan a cualquier persona con discapacidad entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con el uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios contruidos, el mobiliario y el equipo, el transporte, la información y las comunicaciones, todo eso.

Hace un par de semanas en una visita que realicé al número 10 de la Calle de General Prim me di cuenta de los trabajos de remodelación de la calle, mismos que incorporaban rampas para personas en silla de ruedas, con ángulos tan inclinados que ponen en riesgo no sólo a personas con discapacidad, también a peatones; y esto nos pasa con frecuencia, incluso lo vemos, empieza a volverse como normal.

La Calle de General Prim, en particular el tramo que va de Tres Guerras a Bucareli, es emblemática, no sólo por conectar dos espacios importantes y ricos en cultura como lo es la Secretaría de Gobernación y la Ciudadela, hoy esa calle es un referente de instituciones que velan por la garantía de muchos de los derechos de los que disfrutamos quienes vivimos y transitamos la gran Ciudad de México, el mecanismo de protección integral de personas defensoras de derechos y periodistas, el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, por lo que si la remodelación de la calle se hace incorporando una serie de elementos de accesibilidad puede convertirse en la calle modelo, lo que nos gustaría que fuera nuestro espacio público, y de manera particular por estas referencias que les acabo de dar sobre las instituciones que en ella están.

Cuando pensamos el espacio público, a nuestro pensamiento viene en primer lugar las calles, el ejercicio de pensarlas como un espacio de convivencia, en el que convergen distintos actores y se ejercen múltiples derechos por ende; no debe llevar necesariamente incorporar diseños democratizadores en los que impulse una movilidad, en la que reconozcan todos los medios por medio de los cuales se desplazan las personas en la capital, eso es algo que tiene que ser no una excepción, sino una constante, atendiendo siempre a la jerarquía de la pirámide de movilidad.

Si queremos ir más allá que solo contemplar peatones, personas con discapacidad, bicicletas y automóviles, podemos plantear la calle ideal como aquella en la que dejamos espacio para elementos arbóreos, aquella en la que buscamos mejorar la imagen urbana, soterrando el cableado y es más, podemos aportar al diseño de las calles una alternativa

en la que el uso de subsuelo al ser compartido se haga de una forma organizada y conjunta.

Hoy se tiene la oportunidad de plantear cambios al manual de normas técnicas de accesibilidad del Gobierno de la Ciudad de México, a partir de la experiencia que nos puede aportar construir una calle en la que sustituyamos banquetas por bolardos, en la que tengamos un carril específico para quienes se desplazan con sistemas de micro movilidad, excelente iluminación y una agradable imagen urbana.

Felicito y aplaudo la iniciativa que ha tenido Geraldine González de la Vega, presidenta de la COPRED, y la disposición del alcalde en Cuauhtémoc, Néstor Núñez, para trabajar en un diseño de la calle General Prim que nos contemple los elementos antes mencionados. Esta es una muestra del trabajo que se puede lograr cuando el diálogo, la buena voluntad hacen posible el trabajo conjunto para tener una ciudad que, como el tema del gobierno central dice, sea innovadora y de derechos; esto es, sí podemos hacer política por el bien de la ciudadanía, más allá de estas puertas y de estas paredes.

Por eso, compañeras y compañeros, someto a su consideración el presente punto de acuerdo y confío en que su apoyo y los trabajos que se han empezado a partir de la voluntad política pronto tendrán un referente de construcción de calles más democráticas, y recordemos que, lo decía yo hace rato, esto va más allá de los blancos y negros, también hay grises y hay matices y podemos encontrar temas de coincidencia y creo que este es un extraordinario pretexto y una extraordinaria causa para sumar todos por el bien de una calle modelo que nos garantice la inclusión.

Muchas gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exigir a los responsables administrativos del presente Congreso de la Ciudad de México que se garantice la no censura ni manipulación de la información y documentación disponible en los medios públicos institucionales de difusión de esta soberanía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Hace escasos 25 minutos, en el chat donde estamos las y los diputados del Congreso, la diputada Guadalupe Chavira hace un extrañamiento y un aviso que va a presentar ante el Congreso un extrañamiento precisamente porque Comunicación Social no le está cubriendo sus eventos.

Esto viene a colación porque el día de hoy salió una nota periodística que fue censurada en la propia síntesis del Congreso. Pareciera que era un error. Sin embargo, cuando dice la nota *editan postura, los duendes de la censura hicieron sus travesuras en el Congreso capitalino, y es que dicen que utilizaron el área de Comunicación Social para que se diera*

la instrucción de editar la participación del diputado perredista Jorge Gaviño durante el debate de la Ley de Participación Ciudadana, etcétera.

Esta nota curiosamente no aparece en la síntesis. Ojalá, como fue omisión, la pongan el día de mañana para que se enteren todas las y los diputados; pero esto es una anécdota.

Lo verdaderamente grave, señoras y señores legisladores, y yo esperarí su solidaridad independientemente al partido al cual representen, porque o se cumple la ley o no se cumple, decíamos.

Nosotros somos como miembros de este Congreso, dice la Constitución, inviolables por las opiniones que manifestemos. Así lo dice la Constitución.

Miren ustedes, el Diario de los Debates, si ustedes revisan la historia cómo se constituye a Diario de los Debates, es precisamente para evitar que las diputadas y los diputados fueran censurados. El Diario de los Debates es un documento público que no pueden cambiar ni una sola coma, inclusive se señalaba si había aplausos, si había abucheos, porque como no había videos en ese entonces, se estaba garantizando la historia del Congreso en el parlamento.

Entonces, se decidió y así se hizo que quien violara alguna situación en el Diario de los Debates, iba a ser sancionado, y así parte el Diario de los Debates. Ahora tenemos medios masivos de comunicación, tenemos una página en el Congreso. En esa página se suben todos los debates para que cualquier persona pueda consultarlos, y miren ustedes qué ocurrió el día de anteayer.

Nosotros argumentamos en contra de algunos artículos de la ley que discutíamos en su momento, fueron analizados, fueron desechadas algunas posiciones, algunas fueron autorizadas y aprobadas. Se transmitió completo el debate, pero una vez terminado el debate, el disco completo se lo pasaron a Comunicación Social. Comunicación Social sube supuestamente todo el disco a la página del Congreso y ahí aparece cercenada solamente una intervención, la de un servidor.

Se va a poder ver aquí en color todo lo que no aparece, ésta es la *versión estenográfica*, que ya pedí que se certificara porque en unos momentos más me voy a ir a presentar una denuncia de hechos ante la Procuraduría, porque un servidor público de este Congreso y será fácil determinar quién es, está cometiendo un ilícito.

Todo lo que está en color fue retirado del video. Todos los argumentos que están aquí están retirados del video. ¿Por qué lo hacen? ¿No sería mejor argumentar en contra de lo que uno dice, debatir y luego votar y dejar ante la historia lo que haya ocurrido aquí? ¿Por qué de pronto editar un video?

Porque van a decir -seguramente- que es una situación de la página de *YouTube*, eso van a decir, nada más que ya me adelanté y ya les pregunté a algunos servidores de *YouTube* que cómo ocurre, cómo funciona esto, y lo que me dicen es que como se subió está actualmente, y además está editado, porque luego toman una palabra final de un servidor y una palabra inicial de un servidor de otro párrafo y quitan todo lo que está en medio. Es decir, está editado para cambiar el concepto, para lesionar el discurso, para lesionar el razonamiento, y esto no es un parlamento, mucho menos de un parlamento abierto.

Entonces, yo quisiera aquí la posición clara de cada fracción parlamentaria, pero sobre todo de cada diputada y diputado, porque yo no voy a permitir que violen el derecho constitucional que tengo como legislador.

También lo estoy haciendo por cada uno de los legisladores y las legisladoras que hay aquí en el Congreso, no podemos permitir eso, porque entonces qué más nos queda si no podemos decir nuestra verdad, no podemos argumentar con claridad para que algún pelafustán, servidor público, de pronto llegue y edite por su regalada gana, espero que sea por su regalada gana y no por una instrucción de algún miembro de algún grupo parlamentario.

Voy a entregar en este momento un oficio dirigido al diputado José de Jesús Martín del Campo para exigirle que con sus atribuciones, como representante de este Congreso, no solamente investigue, sino que ordene que no se le cambie una sola coma ni en el Diario de los Debates, pero sobre todo en las situaciones electrónicas como se ha venido haciendo en los últimos días.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Acuso recibo, para la foto. Estoy acusando el recibo.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Asimismo, voy a pedirles a las amigas y amigos legisladores que los que también se sientan agraviados por este hecho que es gravísimo en la historia parlamentaria, que nos acompañen a presentar esta denuncia a la Procuraduría y que se investigue de una manera clara quién subió ese video, es muy

sencillo, solamente el que tiene la clave para subir a las páginas del Congreso es aquel que puede subir una situación alterada.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Valentina y luego el diputado Carlos Castillo.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado presidente, la sospecha expresada por el diputado Jorge Gaviño tiene una trascendencia más allá de hacer uso de la tribuna. Me parece que dejarlo en un dicho a la ligera, pone y mancha al Congreso y cabe solicitar, y además lo expreso a nombre del grupo parlamentario, que nos sumamos a que exista una investigación exhaustiva sobre la acusación de la sospecha expresada por el diputado Gaviño, pero al mismo tiempo expresarle que la fracción parlamentaria del grupo de MORENA, de ninguna manera y jamás ha estado a favor de ninguna censura, ni hacia el diputado Jorge Gaviño ni hacia ningún diputado.

Por lo tanto, sí es de mayor relevancia y yo le quiero solicitar que también turne a la Junta de Coordinación Política por ser la cabeza de los órganos administrativos del Congreso y se sume a la investigación y además se informe si este asunto de la sospecha en realidad, desaloje esta sospecha y dé certeza de que aquí en este Congreso no se practica la censura para ningún diputado.

También quiero comentarlo y me parece además que vale la pena que cada uno de los 66 diputados, podamos dar cuenta de qué es lo que se aloja en los servidores, lo que encontramos alojado en los servidores es un enlace de YouTube, no es la grabación que en vivo, al mismo tiempo que se llevaba a cabo la sesión, se transmitió y en la cual no se puede manipular, pero de todas yo creo que esta sospecha merece la investigación a fondo, se deslinde y se tenga en su dimensión si es exactamente nada más una sospecha, porque nosotros somos el grupo parlamentario mayoritario y de ninguna manera podríamos estar de acuerdo en ningún tipo de censura.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Carlos Castillo y después el diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, nada más para dejar claro que en muchas ocasiones hemos tenido diferencias de opiniones

con el diputado Gaviño y defendemos, aunque no coincidimos siempre, vamos a defender el derecho que tiene el diputado Gaviño de exponer su posición en este Congreso, como lo tiene cualquier diputado o diputada.

Dejar claro que los principios y la ética que nos rige a todas y a todos los diputados del grupo parlamentario de MORENA no nos permite dar alguna instrucción en algún sentido dirigido hacia la censura. Es necesario que se investigue el hecho y dejar constancia de qué fue lo que sucedió.

Nos sumamos a la investigación y, en su caso, si habrá alguna irregularidad, que se sancione a quien se tenga que sancionar; y si no, que se aclare qué fue lo que sucedió.

También dejar claro que en este Congreso no solamente es a través de la transmisión de YouTube como la ciudadanía puede hacer constancia de nuestros debates, dar seguimiento, está la transmisión a través del Canal del Congreso, están las redes sociales. Entonces habrá que checar si en todos los diversos canales de comunicación electrónicos hubo esta situación que plantea el diputado Gaviño o fue sólo uno en específico.

Dejar claro que por ejemplo, en la discusión dentro de la Comisión de Participación Ciudadana hubo un momento en que se interrumpió la transmisión y paramos la discusión en la comisión y cuando se nos informó que ya había continuado, continuamos con la discusión. Es dejar constancia de que siempre vamos a defender el derecho de todas y todos los compañeros y compañeras a decir lo que tengan que decir, a expresar, aunque no coincidamos, y ese es el debate; cuando no hemos coincidido hemos subido a la tribuna a expresar lo contrario.

EL C. PRESIDENTE.- Bien.

Diputado Lerdo de Tejada y luego la diputada Gabriela y luego el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidente.

En primer lugar sumarnos, si así nos lo permite el diputado Gaviño, a su punto de acuerdo; y al hacerlo solidarizarnos con él, con esta situación, y no únicamente con el diputado Gaviño que en este caso fue objeto de esta situación de censura, sino en general con el derecho que tienen todas y todos los diputados para que sus palabras, sus debates, sus argumentos, queden precisamente intactos, porque si no se respeta ese

derecho que tenemos todas y todos de subirnos a la tribuna, de expresarnos más allá de nuestras diferencias y que el resultado de esos debates quede intacto, pues realmente no tendría ninguna función este Congreso.

Entonces, en este sentido solidarizarnos con el diputado Gaviño, con la exigencia de que nunca más en este Congreso se vuelva a presentar esta situación.

Muchas gracias, presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela y luego el diputado Gaviño y también la diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado presidente.

Coincido con la preocupación que ha manifestado el diputado Gaviño, creo que es una preocupación que tenemos todos, todos los grupos parlamentarios en algún momento lo han manifestado, no solamente es un tema del canal de YouTube, pueden darse casos como por ejemplo el que mencionábamos hoy en la mañana, donde hacíamos notar que en el acta no se incluía algo que usted amablemente lo tomó en consideración para su corrección.

Precisamente por eso existen estos elementos alternos que nos permiten dar cuenta de lo que sucede en este Congreso, los videos, la televisión abierta, pero al mismo tiempo las versiones estenográficas, que han tenido cierto retraso también en estar a disposición y los incidentes previos respecto a que no aparecen los documentos completos en la Gaceta.

Creo que todos estos son elementos que nos permiten hacer nuestro trabajo con una mejor calidad, con una mayor precisión y con absoluta transparencia a la ciudadanía.

Entonces, nos adherimos al punto de acuerdo del diputado Gaviño, coincidimos con lo que está planteando la diputada Valentina y el diputado Lerdo.

También creo que si pudiéramos acelerar el proceso para mejorar o arreglar los diferentes sistemas que tenemos, por ejemplo el del sonido, que esos son elementos que también nos permiten a nosotros garantizar que la información quede asentada como debe ser.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Gaviño, y después la diputada Valentina Batres, y también el diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, presidente.

Agradezco mucho los puntos de vista que se han vertido. Yo no estoy culpando en lo particular a ningún grupo parlamentario, si hubiera un responsable que fuera diputada o diputado, no sería un grupo parlamentario, sería un diputado, una diputada; no estoy señalando a nadie en lo particular, yo estoy señalando hechos. Lo que ocurrió es que el debate se transmite en vivo bien y cuando se sube a la plataforma de YouTube del Congreso se sube uno editado, no uno con errores o con problemas técnicos, sino un video editado, es decir, cortado en más de 14 segmentos. Es decir, eso no puede ocurrir si no interviene alguien pensando lo que quiere hacer.

Entonces estoy señalando hechos, no son sospechas, y precisamente lo que voy a hacer ahora es una denuncia de hechos, en donde estoy llevando ya el video original, estoy llevando la liga donde se subió, seguramente va a ser fácil saber quién la subió esa liga con ese video editado, y entonces ya solamente con eso ya tendremos la verdad histórica, como dicen las abogadas.

Yo desde luego agradezco, y no es un asunto que esté manejando de una manera personal, sí lo estoy haciendo como grupo parlamentario, pero también como miembro de un Congreso que lo que necesitamos hacer es darle dignidad a este Congreso y, sobre todo, sobre todo ello, respetar la Constitución y respetar porque fuimos electos para ello, señor presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina Batres, y luego el diputado Víctor Hugo Lobo.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*

Respetamos mucho la vía que decida el diputado, de manera individual, atender a lo que él juzgue en su derecho. Sin embargo, como Congreso me parece importante que no aventuremos un juicio político ni un juicio de valor sobre los hechos, sino que estemos obligados a investigar técnicamente qué fue lo que sucedió, porque en la página del Congreso, al abrir la sesión marca un enlace a YouTube y el video es una propiedad de YouTube, no es una hechura del Congreso, los servidores del Congreso no tienen una capacidad para alojar el video que sí transmitió en su momento en vivo cuando se estaba dando la sesión.

Entonces todavía es más preocupante, porque si de las investigaciones se concluye que quien le cortó la intervención al diputado Gaviño, fue YouTube, habría que escalar la denuncia y no exactamente aquí.

Pero digo sí es importante que como Congreso no aventuremos un resultado hasta en tanto no se tengan las investigaciones técnicas, que tiene lugar esta sospecha que pone sobre la mesa el diputado Jorge Gaviño.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Gracias. Con la venia, diputado presidente.

Este es un hecho que no es aislado, es un hecho que se ha venido generando de manera reiterada en este Congreso, en muchas ocasiones hemos venido denunciando que se desconecta la transmisión en vivo en muchas de las comisiones, hay quienes observamos claramente que en los mecanismos de difusión del Congreso aparece solamente la opinión de algunos legisladores y prácticamente no se promueve la visión de muchos otros, y lo podemos ver con una estadística que estaremos presentando que no tiene que ver con el equilibrio ni con el número de participaciones.

Lo que se está observando sin duda es que falta respeto a la institucionalidad, hay quienes creen que pueden maniobrar o que puede generarse una condición de este tipo, por eso lo hemos denunciado tantas veces como se ha sido necesaria. Hoy hablamos de un área de Comunicación Social donde poco más de 70 funcionarios de estructura operan un área, hay que decirlo claramente, no hay ninguno por lo menos de oposición, por lo menos de nuestro partido que tenga un espacio de estructura recomendado o conocido de la ciudadanía.

Por eso sí tiene un carácter importante que tenemos que observar. Hay una responsabilidad. Queda claro que el reglamento establece un Diario de los Debates, que no hay Diario de los Debates, no tenemos Diario de los Debates, nunca nos han remitido. Aparece la Gaceta Oficial que establece el 361 que es el mecanismo electrónico donde también hemos observado el recorte de algunas de estas participaciones y hoy evidentemente quienes conocen electrónicamente lo que se presenta, evidentemente los medios electrónicos suben lo que aquí se envía, únicamente lo que aquí se envía, ellos no editan, ellos no modifican, ellos, no tengo conocimiento que alguna vez hayan

maniobrado, manipulado un video, simplemente lo que aquí se transmitió, lo que aquí se envió es lo que aparece hoy en los canales.

Es cuánto.

Gracias, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Como presidente de la mesa directiva he recibido un documento por parte del diputado Gaviño que anunció cuál es su contenido.

No ha acusado a ningún diputado o grupo parlamentario en lo particular, de manera que eso es importante, es muy importante. No tendría elementos el diputado, por eso no lo hace de acusar a algún diputado del Congreso, entonces no es una postura del Congreso, sino está presentando unos hechos que serán investigados.

Hay muchas cosas que están ahí de por medio, serán investigados, pero reitero también para los medios mismos que no hay ninguna acusación a ningún diputado, a ninguno ni por grupo parlamentario ni en lo personal, de manera que no se podría decir que los diputados del Congreso ejercen censura de ningún grupo parlamentario ni en lo individual.

Así es que estará la investigación. Desde luego todos estamos por salvaguardar las opiniones que es el máximo asunto de la libertad de expresión que está consagrada en las leyes y que si no se ejerciera esa libertad de expresión sin censura, ya carecería de sentido el propio Congreso.

Estamos en lo dicho, se investigará, no hay una acusación a los diputados del Congreso, no la hay y se investigará tal como se está pidiendo, conforme los datos que tiene el diputado Gaviño.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Instruyo también a que se le envíe a la Junta de Coordinación Política para su análisis.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana, al Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia, DIF, y a la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología de esta ciudad, para que atiendan la proliferación del maltrato infantil de la ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo

parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Eleazar Rubio Aldarán.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputado presidente.

Buenas tardes ya, diputados, diputadas.

Solicito que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente el presente punto de acuerdo al Diario de los Debates.

La Organización Mundial de la Salud define el maltrato a niñas y niños como todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abusos sexuales, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo, dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

Según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 entre los adolescentes de 15 a 18 años, el 26.1 por ciento declaró haber sufrido violencia durante la niñez, el 20.4 por ciento violencia física y el 10.5 por ciento violencia emocional, así como el 5.5 violencia sexual.

En esta etapa de transformación el Estado está mandatado a crear una política social integral a través de las autoridades como lo son la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Educación de la Ciudad y el Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia, con el objetivo de erradicar esta problemática que atenta contra aquellos que serán los nuevos ciudadanos.

Se requiere de manera inmediata realizar campañas masivas de información a la ciudadanía para evitar realicen conductas que pudieran encuadrar en este delito y, por otra, capacitar de forma permanente a los cuerpos de policía para la adecuada atención a este tipo de conductas delincuenciales. Asimismo, la Secretaría de Educación Pública debe reportar los casos identificables de población infantil víctima de maltrato.

Es por lo anterior, que someto a consideración de este honorable Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana, al Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia y a la Secretaria de Educación, Ciencia y Tecnología de esta ciudad para que atiendan de manera coordinada el problema de maltrato infantil de la ciudad.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, doctora María Elena Álvarez-Buylla Roces, a considerar un mejor mecanismo de

interlocución con organizaciones y asociaciones como la Sociedad Matemática Mexicana y demás organizaciones y sociedades de la comunidad científica e investigadores del país, a fin de prevenir situaciones de falta de recursos o ministraciones para el ejercicio de sus funciones y a ejercer conforme a lo aprobado en el Programa Becas de Postgrado y Apoyos a la Calidad del Ramo 38 del presupuesto de egresos de la Federación, la entrega de los recursos en los tiempos establecidos, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado Víctor Hugo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, muy buena tardes. Compañeras, compañeros legisladores; con la venia de la presidencia.

Subimos este mediodía a esta tribuna porque consideramos relevante que las y los ciudadanos que todas y todos nosotros estemos insistiendo y estemos de manera permanente supervisando, revisando, proponiendo y sensibilizando a las diferentes instancias del Gobierno Federal y de la ciudad para garantizar la inversión en ciencia, tecnología y en innovación.

Hace unos días descubrimos, lo vimos a través de los medios de comunicación y a través de las redes sociales que la Sociedad Mexicana de Matemáticas solicitaba, prácticamente imploraba a la sociedad en su conjunto que ayudaran y abonaran con recursos para garantizar que nuestros jóvenes participaran y se pudiera desarrollar las Olimpiadas de las Matemáticas que tienen prevista en nuestra ciudad, hacia el mes de septiembre, que nuestros jóvenes pudieran ir a Sudáfrica y que finalmente pudieran participar también en la Olimpiada Iberoamericana.

Generó tal impacto, generó tanto revuelo, vimos que la anterior participación tuvo que ser un cineasta quien financiara la participación de nuestros jóvenes en una olimpiada, que finalmente resultaron ser ganadores.

Hoy mismo saludo por supuesto y reconocer la invitación de nuestros jóvenes ganadores de cálculo mental matemático que se realizó en China y que ganaron medalla de oro y plata. Sin duda no solamente tiene que ver con un tema de competencia o de medición internacional.

El tema del pensamiento matemático es la esencia del desarrollo de las ciencias exactas y evidentemente tiene que ver con el desarrollo en todos los sentidos de una sociedad.

Invertir en educación, invertir en tecnología, es garantizar la soberanía y la autonomía de un pueblo, invertir por supuesto en el desarrollo, las competencias en materia de formación y educación científica y sobre todo en las matemáticas permite y va a posibilitar que México tenga desarrollo económico pleno, robusto y amplio.

Las sociedades no son grupos de camaraderías oscuros o perversos, ahí nos asociamos, nos inscribimos todas y todos, seguramente muchas y muchos funcionarios, profesionales, profesionistas, en las que coincidimos y compartimos puntos de vista, son ellas las que agrupan a diferentes científicos del Politécnico, de la UNAM, por supuesto de todas las instituciones educativas, a las máximas casas de estudios de todo México, confluyen y decidimos confluir en una sociedad.

Por eso nos preocupa escuchar cuestionamientos como en días pasados, donde el Presidente de la República aseveraba que “son nuestros adversarios quienes se las pasan inventando cosas, ya hasta me dan flojera estos investigadores”.

Yo creo que no debe ser esa posición, ellos no buscan y no buscan en estas sociedades otra cosa más que compartir el conocimiento, desarrollar conocimiento para el desarrollo de todo México.

Saludo por supuesto que haya habido sensibilidad del Gobierno Federal y haya decidido el día de ayer determinar a través de la Secretaría de Educación destinar un recurso, pero es grave que tenga que llegar a instancias del Ejecutivo Federal cuando hay instancias obligadas a ejercer el presupuesto que no es de ellos, el presupuesto es de los mexicanos, los servidores públicos solamente administran y tienen que dar continuidad y seguimiento a lo que bien viene funcionando; y me queda claro que el resultado en matemáticas, en ciencia y tecnología ha sido suficiente.

Hemos visto problemas reiterados por parte del CONACyT y por eso hacer un respetuoso llamado y solicitar su aprobación, en su caso, para solicitar al CONACyT que agilice este trámite, que tenga sensibilidad de acercarse con las diferentes sociedades.

No pensemos que dar recursos a los investigadores simplemente es para sus viáticos, ellos invierten en insumos, ellos invierten en equipamiento, ellos invierten en todos los procesos científicos de investigación y se requiere que los recursos lleguen con oportunidad y con eficiencia; y por eso este respetuoso exhorto, para solicitar desde la capital, desde el espacio donde nos ponemos a la vanguardia en muchos temas, pero también en el avance tecnológico y científico, para solicitar respetuosamente a la titular

del CONACyT para que busque acercamiento, vinculación y los recursos lleguen con oportunidad a todos quienes se encuentran desarrollando procesos de investigación en favor de México.

Sería cuanto.

Por su atención, muchas gracias.

Gracias, presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicita al Alcalde de Coyoacán, el ciudadano Manuel Negrete Arias, informe a esta soberanía la razón por la cual la recepción de los documentos de los programas Fomentando la Cultura, el Arte, Igualdad y Seguridad, Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas y Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia, se llevó a cabo en coordinación entre la Dirección de Participación Ciudadana de la alcaldía y militantes del Partido de la Revolución Democrática en un hecho a todas luces violatorio de las normatividades de servidores públicos y electorales, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañero diputado presidente.

Agradezco la atención de todas las personas presentes y de aquellas que nos siguen a través de los medios de comunicación electrónicos del Canal del Congreso.

Vengo a esta tribuna a someter a la consideración de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, a partir de que el 8 de julio mediante acuerdo del Comité de Planeación de Desarrollo Social de la Ciudad de México, se aprobó la modificación al programa de transferencias unitarias Coyoacán por tu bienestar para el ejercicio 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero del presente año.

Por tal razón, se aprobaron 3 programas sociales en la Alcaldía de Coyoacán: Fomentando la Cultura, el Arte, Igualdad y Seguridad, Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas y Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia. Las reglas de operación fueron publicadas especificando el monto total y los requisitos para acceder a dichos programas. Sin embargo, en un hecho inexplicable la recepción de documentos y registro a los mencionados programas se llevó a cabo con métodos clientelares y de discriminación hacia las personas habitantes de la Alcaldía de Coyoacán.

Esto lo pudimos constatar; asimismo, como evidencia se encuentran diversas informaciones periodísticas que consignan el uso político de los recursos públicos de la

alcaldía, puesto en marcha por personas militantes del Partido de la Revolución Democrática, en conjunto con personas servidoras públicas de la Alcaldía de Coyoacán.

Diversas notas periodísticas señalan que las personas que acudieron a inscribirse a los programas sociales, en específico al de apoyo integral a jefas y jefes de familia, el día 25 de julio a las instalaciones ubicadas en calle Rey Nezahualcóyotl sin número, colonia Huayamilpas, al interior del parque ecológico Huayamilpas, dentro de la Casa de Cultura Raúl Anguiano, para poder entregar documentación fueron discriminadas y dejadas de lado, a pesar de estar formadas desde la madrugada, además de referir que dirigentes del Partido de la Revolución Democrática acudieron a dichas instalaciones con simpatizantes del mismo partido, a quienes se les permitió de manera preferente ingresar a las instalaciones para la entrega de la documentación. Había dos personas, una de la alcaldía, de la Dirección de Participación Ciudadana, y dirigentes del PRD que señalaban y decían qué ciudadano o ciudadana podía entrar y cuál no.

Esto se constata a través de diversas notas periodísticas y también a través de diversas personas que en lo individual han acudido a mi módulo de atención legislativa para denunciar el hecho de que fueran excluidas de este registro.

Lo que he señalado, por lo anterior, solicito que se pueda aprobar por esta soberanía un punto de urgente y obvia resolución que es el siguiente:

Primero.- Se solicita al Alcalde de Coyoacán, al C. Manuel Negrete Arias, informe a esta soberanía razón por la cual la recepción de los documentos de los programas Fomento la Cultura, el Arte, Igualdad y Seguridad, Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas y Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia se llevó a cabo en coordinación entre la Dirección de Participación Ciudadana de la alcaldía y militantes del Partido de la Revolución Democrática de la misma y no como señalan las reglas de operación de estos tres programas.

Segundo.- Se solicita al C. Manuel Negrete Arias, alcalde de Coyoacán informe las razones por la cuales servidores públicos de la alcaldía de Coyoacán, así como líderes del Partido de la Revolución Democrática dieron ingreso preferente a la documentación para ser beneficiarios de los programas sociales a simpatizantes del PRD.

Tercero.- Se solicita al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, informe a esta Soberanía el número de personas que solicitaron acceso a los programas sociales de la

alcaldía, publicado el día 25 de julio en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el nombre de las personas solicitantes.

Cuarto.- Se solicita al alcalde en Coyoacán, Manuel Negrete Arias, informe a esta Soberanía cuál será el criterio de selección de las personas beneficiarias de los programas sociales publicados el día 25 de julio en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, toda vez que de las reglas de operación no se establece un mecanismo certero de selección.

Debe de quedar claro que esta política clientelar de condicionar los programas sociales debe de acabar en esta ciudad.

Asimismo, estableceremos una denuncia en Contraloría de la Ciudad de México por este hecho. No vamos a permitir que se siga excluyendo a la ciudadanía de los programas sociales y solamente sean entregados a personas de un partido político.

Es cuánto, compañero presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Carlos Castillo. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Castillo Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que de manera respetuosa se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México realice campañas de concientización y donación de leche materna a los bancos de leche existentes dentro de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Marisela Zúñiga Cerón y Carlos Hernández Mirón, ambos integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

A nombre de la diputada Marisela Zúñiga y de un servidor vengo a presentar este punto de acuerdo.

Por economía parlamentaria leeré solo un extracto de las propuestas que se solicitan y de igual manera se integre al Diario de los Debates.

En la semana mundial de la lactancia materna que se celebra todos los años del 1º de agosto al 7 para impulsar y mejorar la salud de los lactantes en todo el mundo, es importante para nosotros y nosotras promover y dar el reconocimiento a los bancos de leche existentes en nuestra ciudad.

Dar el pecho a los recién nacidos en sus primeras horas de vida, les proporciona la mejor oportunidad para sobrevivir, crecer sanos y desarrollar todo su potencial. Sin embargo, por diversas circunstancias existen casos en que la madre no puede dar alimento a su bebé. La mejor opción es recurrir a los bancos de leche materna, los cuales tienen como propósito fundamental asegurar que los niños que deben separarse de su madre, reciben leche materna segura.

Los bancos de leche son centros especializados responsables de la promoción y apoyo de la lactancia materna y de la recolección, procesamiento, control de calidad y dispersión de la leche de madre donada a cualquier niño que la precise bajo el criterio médico.

En la Ciudad de México actualmente existen 3 bancos de leche instalados en los hospitales generales de México, doctor Eduardo Liceaga, General de Iztapalapa y en el Hospital General de Tláhuac, en donde brindan un servicio especializado de recolección de la producción láctea de las madres y donantes, de su procesamiento, almacenamiento, control de calidad, distribución para el beneficio de los recién nacidos y como apoyo a hospitales que no cuentan con este servicio para la recolección de leche materna, su procesamiento y devolución. Sin embargo, en contraposición con la leche materna, existen las fórmulas para lactantes, cuyo uso debe ser excepcional y bajo prescripción médica.

Ante condiciones de salud específicas, estas no ofrecen los beneficios nutricionales o inmunológicos de la leche materna, su preparación bajo condiciones de poca higiene puede provocar enfermedades gastrointestinales, además, debido a su alto costo puede diluirse más de lo necesario en un afán de economizar y esto impacta en la nutrición del infante.

La Organización Mundial de la Salud y la UNICEF observaron en el último año una disminución en las tasas de lactancia materna, el producto de diversos factores, entre ellos la comercialización de sucedáneos, sustitutos de un grado de menor calidad de leche materna y el incremento del número de mujeres en la fuerza laboral, así como la nula promoción de estos bancos de leche.

En la Ciudad de México existe desconocimiento por parte de la población de la existencia de estos bancos de leche, generado por una falta de difusión adecuada a cargo de las autoridades competentes, lo que concibe una falta de cultura de donación y aceptación de este alimento de vital importancia para los recién nacidos, ocasionando que muchas madres recurran a la compra de fórmulas lácteas sustitutas.

La OMS recomienda que cuando no se disponga de leche de la propia madre, la leche pasteurizada de madres donantes seleccionadas es la mejor opción para la alimentación de las niñas y de los niños, sobre todo si se trata de niños enfermos o de alto riesgo.

Es por esto, que insistimos en dar debida difusión a estos bancos de leche para todos aquellos menores que lo necesiten cumpliendo con el principio de interés superior de la niñez y garantizando de manera plena sus derechos.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo por urgente y obvia resolución.

Único.- El Congreso de la Ciudad de México de manera respetuosa solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, realice campañas de concientización y donación de la leche materna a los bancos de leche existentes dentro de la ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un posicionamiento en torno a lo ocurrido en las manifestaciones en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado presidente.

Solicito la inserción íntegra del presente posicionamiento en el Diario de los Debates.

El pasado lunes se llevó a cabo una manifestación en la que un grupo de mujeres reclamaban por el aumento de casos de secuestro, desapariciones, violaciones y feminicidios en esta Ciudad de México.

La protesta encontró en el coraje de quienes ven en el Gobierno de la Ciudad de México y de la Procuraduría una actuación que busca todo menos proteger a los y las que lo merecen y, particularmente en el caso de la menor que fue agredida sexualmente por presuntos policías capitalinos, una actuación en la que la revictimización que padecen las mujeres que son violentadas se hizo presente.

La aplicación incorrecta de protocolos y del propio actuar del gobierno llevó a que se hicieran públicos los actos de la menor y de la denuncia presentada, lo que orilló a que la joven de 17 años y su madre sintieran miedo.

A eso habría que agregar los errores de comunicación en los que nuevamente se contradijeron la Procuraduría y la Jefatura de Gobierno respecto a la suspensión de los elementos policiacos.

Si bien ayer en un video la Jefa de Gobierno mencionó que hay 6 elementos separados de su cargo mientras realizan las investigaciones, me permitiría hacerles un llamado a que fueran empáticos con la ciudadanía, a que traten de entender su malestar, su coraje, a entender por qué les creen o por qué se manifiestan y por qué no creen también.

Bien dice la Jefa de Gobierno que no habrá fabricación de culpables, qué bueno, eso esperamos, pero es evidente que la ciudadanía dude cuando dice que no habrá impunidad.

Cómo pretenden justificar que a varios días de los lamentables hechos no se haya podido identificar a los agresores.

Las patrullas de la ciudad cuentan con GPS y, si eso no fuera suficiente para ubicar la ruta de la unidad, están las grabaciones del C5 y de videocámaras privadas que han anunciado que se encuentran en revisión.

¿Cuántos días les puede llevar la revisión de las mismas para identificar a los agresores? ¿Cuántos días hacen falta para que la joven tenga acceso a la justicia? ¿Qué medidas han tomado para recobrar la confianza perdida de las víctimas?, misma que se perdió por haberla expuesto por malos procedimientos.

Por si no fuera suficiente, los casos de violencia contra la mujer en la ciudad y una inseguridad creciente y generalizada, las declaraciones de las que se reduce a provocación el grito de hartazgo de mujeres que se sienten inseguras, que levantan la voz para decir “no me cuidan, me violan”, ¿Lo hemos dimensionado? “no me cuidan, me violan.”

Esa reducción a decir que son provocadoras no abona a la confianza que debe generar el gobierno con la sociedad, ni transmite absolutamente nada de empatía.

Por supuesto que reprobaremos cualquier acto contrario a la manifestación pacífica, pero no caigamos en posturas maniqueas en las que descalifiquemos lo que no nos guste tan sólo porque no nos gusta. No por estar en contra de la postura gubernamental a la disidencia no le asiste la razón. Tampoco caigamos en una exageración de ver desproporcionadas cosas que no lo son.

Podrán molestar un puño de diamantina rosa, vaya que molestó, pareciera ser que hubiese sido una paliza, pero hay familias que hoy viven con un dolor insuperable por la falta de un ser querido, qué duele más.

Hoy hay personas que no superan las agresiones, las violaciones, feminicidios o desapariciones de alguna mujer cercana, personas que además se enfrentan a un aparato de justicia que no les garantiza el acceso a la justicia; la justicia que tal vez no encuentren, y ojalá me equivoque.

Por lo que me permito hacer un llamado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como a la de la Ciudad de México, a que acompañe la manifestación convocada para el próximo viernes en La Glorieta de Insurgentes, y hago un llamado respetuoso a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a que en todo momento garantice la seguridad de las asistentes.

Lamentablemente se han encargado de polarizar a tal grado en la sociedad el hartazgo y esto va creciendo día con día de manera peligrosa.

Por otro lado, crece la necesidad de visibilizar las causas que se quedan sin justicia y que este llenado de antimonumentos que se van viendo en la ciudad siga siendo de manera sistemática.

¿Cuántos más esperamos se instalen? Apenas hace unos meses tuvimos uno enfrente a Bellas Artes por una causa similar.

Por último, quiero reconocer que si algo ha caracterizado a las izquierdas de esta ciudad, es el abanderamiento de causas a través de las cuales han logrado visibilizar injusticias graves; si algo también ha caracterizado a esas izquierdas es el ejercicio del legítimo derecho a la manifestación consagrado en nuestro país y ciudad.

Hoy está en sus manos que la causa por la que gritan las mujeres en nuestra capital no quede impune.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 21 de agosto de 2019, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 de la mañana.

(13:07 horas)



